



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TIXPÉUAL, DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Tixpéual, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 14 minutos, del día 27 de Febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Tixpéual ubicado en el predio número 100 de la calle 17, entre 20 y 22 de este municipio, se reunieron los integrantes de este consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión Extraordinaria.

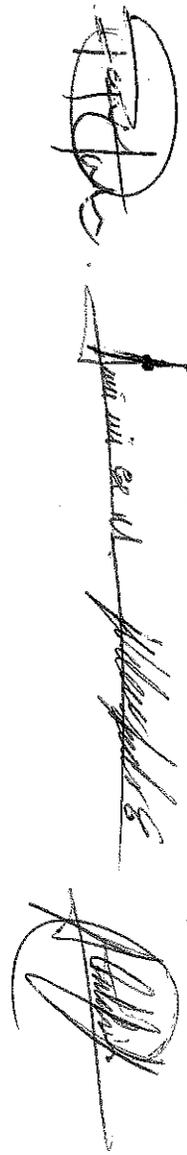
En uso de la palabra, C. ROSARIO DE JESÚS NAVARRO PUC, la consejera presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas Tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tixpéual, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 14 minutos del día 27 de Febrero del año 2021 damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria**

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, C. ROSARIO DE JESÚS NAVARRO PUC de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto **número uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. WILMA ASUNCIÓN DE LOS ANGELES AGUILAR ESCOBEDO para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral Presidente, C. ROSARIO DE JESÚS NAVARRO PUC

Sueni Citak





Consejero Electoral, C. AMIRA NOEMÍ EK POOL

Consejero Electoral C. ANTONIO DE JESÚS CALDERÓN AGUILAR
anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva
WILMA ASUNCIÓN DE LOS ANGELES AGUILAR ESCOBEDO con derecho a voz,
pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Revolucionario Institucional, C. WILFRIDO CHAN Y KUK.)

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del **punto dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto **número tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del **punto número cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.



5. Aprobación del espacio que será utilizado como bodega electoral del consejo municipal de Tixpéual.
6. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
7. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
8. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
9. Clausura de la sesión.



Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del **punto cinco** de la orden del día, siendo este la aprobación del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo Municipal.

A lo que la Consejera Presidente dijo, Respecto de este punto del orden del día, propongo con fundamento en lo señalado en el artículo 166 del Reglamento de Elecciones, el espacio que ocupará la bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales, en virtud de que cuenta con las condiciones que garantizan la seguridad de los mismos, siendo este el cuarto anexo a la sala de sesiones, cuyas medidas aproximadas son de 3.90 x 2.30 metros, que actualmente es el baño que será habilitado como bóveda. Preguntó a los integrantes del Consejo si existe alguna observación con respecto a la presente propuesta del espacio que ocupará la bodega electoral.

No existiendo observación alguna, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, procedió a solicitar al Secretario Ejecutivo tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral de Tixpéual con derecho a voz y voto.

A lo que la Secretaria Ejecutiva dijo que Conforme a lo instruido por la Presidencia de este Consejo y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedo a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal de Tixpéual con derecho a voz y voto, solicitando que quien esté por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

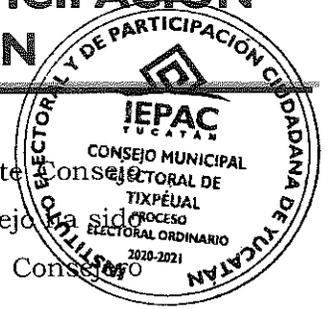
[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Suemi Citrix

[Handwritten signature]



7



También informó que la propuesta formulada por la Presidencia de este Consejo Municipal para la ubicación del lugar que ocupará la bodega electoral de este Consejo Municipal fue aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Municipales Electorales presentes.

Y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se dio continuidad con el siguiente punto del orden del día.

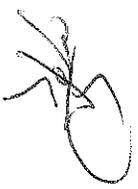
Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto **número seis** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos, 3 votos a favor; por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz siendo las 18 horas con 22 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 18 horas con 42 minutos.

Siendo las 18 horas con 42 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria a lo que la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Suena Citax







Consejera Electoral C. ROSARIO DE JESÚS NAVARRO PUC

Consejera Electoral, C. AMIRA NOEMÍ EK POOL

Consejero Electoral C. ANTONIO DE JESÚS CALDERÓN AGUILAR todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. WILMA ASUNCIÓN DE LOS ANGELES AGUILAR ESCOBEDO con derecho a voz, pero sin voto.

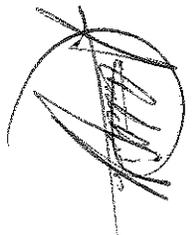
Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Revolucionario Institucional, C. WILFRIDO CHAN Y KUK.

Fuerza por México, C. SUEMI YASMIN CITUK CANCHE

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto **número siete** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar lectura al proyecto de acta de la Sesión Extraordinaria, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz da lectura al acta de sesión. Una vez leída, la Consejera Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Tixpéual de fecha 27 de Febrero de 2021 ; y no habiéndola, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretario Ejecutiva C. WILMA ASUNCIÓN DE LOS ANGELES AGUILAR ESCOBEDO informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a favor.

SueMi Cituk



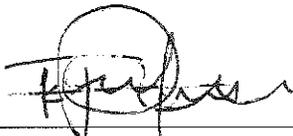


Acto seguido la Consejera Presidente, C. ROSARIO DE JESÚS NAVARRO PUC solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto **número ocho** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto **número nueve** de la Orden del Día, la Consejera Presidenta C. ROSARIO DE JESÚS NAVARRO PUC, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 27 de febrero de 2021, siendo las 18 horas con 45 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

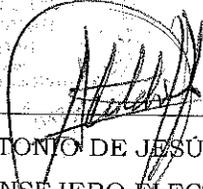
Sre. Ek'uk



ROSARIO DE JESÚS NAVARRO PUC
CONSEJERA PRESIDENTA



AMIRA NOEMÍ EK POOL
CONSEJERA ELECTORAL


ANTONIO DE JESÚS CALDERÓN
CONSEJERO ELECTORAL




WILMA ASUNCIÓN DE LOS ANGELES
AGUIRRE ESCOBEDO
SECRETARIA EJECUTIVA

FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS:


C. WILFRIDO CHAN Y KUK.
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL


C. SUEMI YAZMIN CITUK CANCHE
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TIXPEUAL en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de SIETE folios (s), e(s) y UNA cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuvo a la vista y conforme al cotejo correspondiente y para los efectos
legales que procedan, expido la presente certificación en
TIXPEUAL, Yucatán, a VEINTISIETE de
FEBRERO de 2021.



Wilma Asunción de Los Angeles Abigail Escobedo

[Handwritten signature]

27 / FEBRERO / 2021